



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 4653-OC

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Señor (es) : FUNDACION EDUCACIONAL PATTERN

Providencia, 10/9/2019

Dirección : GENERAL DEL CANTO 112 OF 103 PROVIDENCIA

Rut : 65.172.971-8

Cargo Contable : 82033 LICEO JUAN PABLO DUARTE (82033)

Código Presupuestario : 5152211002002

Cargo Prog : 8002224 SEP 2019

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 09/09/2019 -- Fecha de despacho : 09/09/2019

N° Pedido 3556 N° Solicitud: 68 - 82033

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA CECILIA RAMIREZ

Teléfono: 232036760

Dirección de despacho : AV SANTA ISABEL 0735 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	ASESORIA EN DIDACTICA Y EVALUACION DE 7 A II MEDIO DURACION 6 MESES 30 HORAS TOTAL APROBADA EN ACTA 36 DEL 09 SEPTIEMBRE DE 2019	2.700.000,00	2.700.000
Son: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS .-		NETO	2.454.545
Observación: SEP ASESORIA/ PEDIDO 3556 OC4653		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	2.454.545
		I.V.A	245.455
		TOTAL	2.700.000



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Pagina : 1 de 1